

**ACTA N° 05-2022-CO-UNAJMA**  
**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

Viernes, 04 de febrero de 2022

Siendo las 07:00 pm. del cuatro de febrero de dos mil veintidós, se dio inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, vía video conferencia (GOOGLE MEET), presidida por Luis Antonio Lastra Espinoza PhD., Presidente de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, con participación del Secretario General (e) Abog. Lorenzo Mariluz Martínez, (Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAJMA) quien da fe al presente acto y se deja constancia que interviene en la presente sesión, debido que el Secretario General el Abog. Rodney Veliz Montesinos, se encuentra ausente, con la finalidad de tratar la agenda programada.

**AGENDA:**

1. Solicitud de ratificación de la Resolución N° 012-2022-PCO-UNAJMA
2. Designación de Secretario General de la UNAJMA
3. Aprobación de la propuesta de Modelo Educativo de la UNAJMA
4. Renuncia del Director General de Administración CPC Constantino Villarroel Huillca

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA PhD., solicita al Secretario General la verificación del quórum para dar inicio a la Sesión.

El Secretario General (e) Abog. Lorenzo Mariluz Martínez, procede a verificar la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora:

**Dr. EDGAR CONDOR CAPCHA:**  
Vicepresidente Académico

**Presente**

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA da inicio a la Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora.

**I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN EXTRAORDINARIA:**

Se da lectura al Acta N° 04-2022-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de enero de 2022; los miembros de la Comisión Organizadora aprueban el acta sin observaciones.

**1. Solicitud de ratificación de la Resolución N° 012-2022-PCO-UNAJMA.**

Se dio lectura al siguiente documento:

**Resolución N° 012-2022-PCO-UNAJMA**, de fecha 04 de febrero de 2022, expedido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, mediante la cual se **DESIGNA** a la CPC. **Edith JURO LOAYZA**, como Directora General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir del 7 de febrero de 2022, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), Regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; con las funciones y responsabilidades inherentes a dicho cargo.

Se puso en debate el punto uno de la agenda por la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, llegando al Acuerdo N° 01-2022-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por **UNANIMIDAD:**

**DESAPRUEBAN** la **DESIGNACION** a la CPC. **Edith JURO LOAYZA**, como Directora General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir del 7 de febrero de 2022, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), Regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dejándose sin efecto la referida resolución.

**2. Designación de Secretario General de la UNAJMA**

Se puso a debate el punto dos de la agenda por la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, llegando al Acuerdo N° 02-2022-CO-UNAJMA de fecha 04 de febrero del 2022, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD:**

**APROBÓ** dar por concluida la designación del Abog. Rodney Veliz Montesinos, identificado con DNI N° 42772133, en el cargo de confianza de Secretario General de la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir del 04 de febrero del 2022; agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

Seguidamente se **APROBÓ** por **UNANIMIDAD DESIGNAR** como Secretaria General de la Universidad Nacional José María Arguedas, a la Abogada Elva Chipana Ortega, identificada con DNI N° 23995380 a partir del 07 de febrero del 2022, con las funciones y responsabilidades inherentes ha dicho cargo.

### 3. Aprobación de la propuesta de Modelo Educativo de la UNAJMA

Se dio lectura al documento **Informe 00231-2022-DIGA-UNAJMA**, emitido por el Director General de Administración, quien eleva a la Presidencia el Modelo Educativo de la Universidad Nacional José María Arguedas, el mismo que ha sido revisado por la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización y al no tener observaciones recomienda la evaluación a nivel de Comisión Organizadora y se modifique el Modelo Educativo de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N° 0362-2021-CO-UNAJMA.

Se dio lectura al **Informe N° 0073-2022-OPP-UNAJMA**, emitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, quien remite el Modelo Educativo de la Universidad Nacional José María Arguedas para su evaluación a nivel de Comisión Organizadora y se modifique el Modelo Educativo de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 0362-2021-CO-UNAJMA.

Se dio lectura a la **Carta N° 089-2022-UNAJMA-OGC/FRVD.D**, emitido por el Director de la Oficina de Gestión de La Calidad – UNAJMA, quien levanta las observaciones realizadas al Modelo Educativo de la Universidad Nacional José María Arguedas.

Acto seguido se puso a debate el punto tres de la agenda por la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, llegando al **Acuerdo N° 03-2022-CO-UNAJMA** de la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD: APRUEBA** el Modelo Educativo 2022 de la Universidad Nacional José María Arguedas, **dejándose sin efecto la Resolución N° 0362-2021-CO-UNAJMA**.


### 4. Renuncia del Director General de Administración CPC Constantino Villarroel Huillca

Se dio lectura al documento denominado **CARTA DE RENUNCIA** s/n. de fecha 03 de febrero de 2021, presentado por el Director General de Administración de la UNAJMA, CPC Constantino Villarroel Huillca, en la cual comunica que renuncia al cargo de Director General de Administración, por motivos personales.

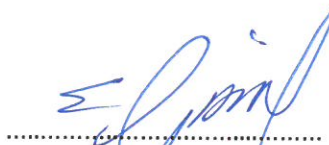
Acto seguido se puso a debate el punto cuatro de la agenda por la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, llegando al **Acuerdo N° 04-2022-CO-UNAJMA** de la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD: APRUEBA ACEPTAR** la renuncia del Director General de Administración CPC Constantino Villarroel Huillca, a partir del 07 de febrero de 2022, agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega de cargo.

Asimismo, se acuerda **ENCARGAR PROVISIONALMENTE** en **ADICION A SUS FUNCIONES** a la CPC. **Margoth MORENO HUAMÁN**, Jefe de la Unidad de Contabilidad, las funciones de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir del 8 de febrero de 2022, hasta que se designe al nuevo Jefe de la Dirección General de Administración de la UNAJMA.

El Presidente de la Comisión Organizadora Luis Antonio Lastra Espinoza, finaliza la Sesión Extraordinaria no habiendo más puntos de agenda, siendo las 07:30 p.m. del mismo día, firmando todos los intervinientes en señal de conformidad.



.....  
**Luis Antonio Lastra Espinoza Ph.D.**  
Presidente de la Comisión Organizadora



.....  
**Dr. Edgar Condor Capcha**  
Vicepresidente de Académico Comisión Organizadora

  
.....  
**Abog. Lorenzo Mariluz Martínez**  
Secretario General (e)